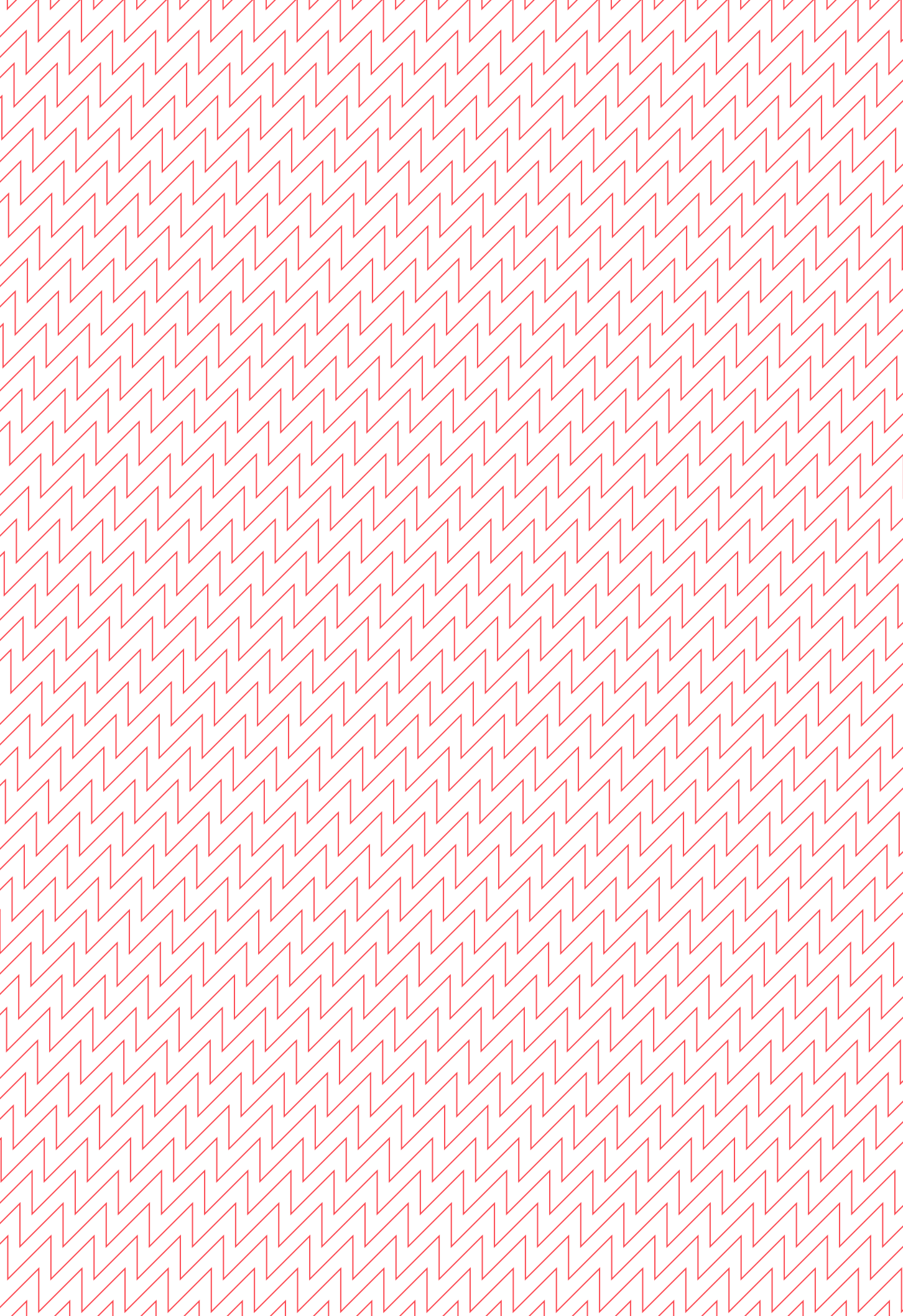


EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

4

CAJA DE HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA







Ministro Presidente: Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional: Ana Tironi Barrios

Jefe del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura: Pablo Rojas Durán

Jefa de la Sección de Educación Artística y Cultura: Beatriz González Fulle

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Publicación a cargo de

Pablo Rojas Durán (CNCA)

Desarrollo de contenidos

Rosario Oyanedel Frugone (CIDE, Universidad Alberto Hurtado)

Apoyo a desarrollo de contenidos

Alejandra Orbeta Green, Marcela Jiménez Rosende, Leandro Sepúlveda Valenzuela (CIDE, Universidad Alberto Hurtado)

Supervisión de contenidos

Alejandra Claro Eyzaguirre, Beatriz González Fulle, Daniela Repetto Rojas, Pablo Rojas Durán (CNCA)

Corrección de estilo y edición

Arantxa Martínez

Dirección, edición y producción

Tal Pinto Panzer (CNCA)

Dirección de arte

Muriel Velasco Aguilar (CNCA)

Diseño original

Identidad y Comunicación Verde Ltda.

Diagramación:

Eduard Feliú Fuentes

© Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016

Registro de Propiedad Intelectual n° 260.361

ISBN (papel): 978-956-352-145-0

ISBN (pdf): 978-956-352-146-7

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Para la composición de títulos se utilizó la tipografía Andes, creada por el diseñador y tipógrafo chileno Daniel Hernández.

2ª edición, diciembre de 2016

Se imprimieron 4.000 ejemplares

Impreso en Ograma impresores

Santiago (Chile)

Cuaderno 4

EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Caja de herramientas para
la educación artística

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
1. LA CIUDADANÍA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	12
2. UNA MIRADA VIGILANTE SOBRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA: CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y DERECHOS	30
GLOSARIO	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

PRESENTACIÓN

Las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante años, tal vez décadas, han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros.

A pesar de esto, las múltiples expresiones de la cultura todavía no escapan de los efectos de la desigualdad, y los excluidos en nuestro país se encuentran tristemente marginados de participar en la construcción simbólica de la sociedad.

Las barreras de acceso a la cultura son múltiples, y en el campo del arte estas barreras se ven dramáticamente reflejadas. Desde el acceso a la infraestructura, hasta la falta de formación artística, impiden que parte de la ciudadanía se aproxime de manera comprensiva a una obra de arte, no pudiendo acceder al goce estético y a la expresión artística.

Bajo la premisa de que la cultura y las artes deben ser un derecho en Chile, nace el Plan Nacional de Educación Artística 2015–2018 que encabeza el Consejo de la Cultura en conjunto con el Ministerio de Educación, con el objetivo de acercar las artes y la cultura tanto al sistema formal de educación como a otros espacios culturales que son en efecto, decisivos en la nivelación del capital cultural de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Como parte de esta política, ponemos a disposición de establecimientos educacionales, centros culturales y de formación, una serie de cinco

cuadernos que, en conjunto, delinear el concepto de educación artística en el que creemos: una educación que sea un aporte al desarrollo integral de las personas; que promueva el disfrute de las artes y la cultura; que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con capacidades para establecer relaciones democráticas y participativas.

Esta guía permitirá, por un lado, generar una reflexión colectiva sobre el valor y los aportes de la educación artística y cultural en la construcción de una educación de calidad más integral. Al mismo tiempo, brindará las herramientas metodológicas y conceptuales para que docentes y demás actores relevantes en el desarrollo de una educación artística puedan generar proyectos educativos conjuntos que permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a acceder de manera igualitaria a la cultura y las artes.

Como Estado, debemos enfocarnos en impulsar acciones que liberen el potencial artístico de nuestra sociedad, que es sin duda parte esencial en la construcción de un país más igualitario y preparado para los desafíos del desarrollo.

La invitación es ahora a los docentes, artistas, gestores culturales y estudiantes, a conocer este material, a apropiárselo y utilizarlo para aprender el invaluable valor del arte en nuestra sociedad.

Ernesto Ottone Ramírez

Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, existe en Chile la necesidad de formar personas críticas, conscientes de su pertenencia a una sociedad y comprometidas con su presente y su futuro. Reflejo de esta inquietud es el anuncio del Gobierno de reincorporar la educación cívica al currículum escolar. Pero la formación ciudadana se puede desarrollar también desde otros ámbitos, como las artes y la cultura.

Nuestro objetivo es llegar al diverso público que se relaciona con la educación artística y cultural: desde las personas encargadas de la planificación y desarrollo de proyectos en la educación no formal hasta quienes se vinculan con la educación artística en los diversos establecimientos educacionales del país. En particular, deseamos contribuir a la incorporación de un debate sobre la importancia que exista un enfoque ciudadano en la educación artística y cultural en los distintos espacios de aprendizaje. Tenemos la certeza de que a través del arte, niñas, niños, jóvenes y adultos/as podrán conquistar un espacio para ejercer su ciudadanía e incidir en la construcción de una sociedad más democrática.

Para cumplir con lo anterior, se desarrollan conceptos clave, ilustrados con experiencias reales, propuestas y actividades colectivas dirigidas a la aplicación concreta de los contenidos abordados. La reflexión puede desarrollarse dentro del establecimiento educativo o, idealmente, convocando a distintas instituciones y organizaciones locales relacionadas con la cultura y las artes con el objeto de generar líneas de acción conjuntas en pos del desarrollo de una educación artística de calidad, así como de estudiantes preocupados/as por mejorar la sociedad en que viven.

PARA LA REFLEXIÓN

A modo de introducción, los/as invitamos a responder brevemente las siguientes preguntas de manera individual: :

¿Qué relación tengo en mi trabajo con la educación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes?

¿Qué entiendo por ciudadanía y por educación cívica?

¿De qué modo la educación artística puede contribuir a la formación ciudadana de niños, niñas y jóvenes?



LA CIUDADANÍA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA



CIUDADANÍA

La **ciudadanía** es la cualidad y el derecho de ser ciudadano/a, es decir, la condición de pertenecer a un espacio común, ya sea el de una ciudad, el de un pueblo o el de una comunidad, por lo que está estrechamente vinculada al concepto de sociedad. Existen varios tipos de ciudadanía:

ciudadanía civil o política:
refiere a los derechos de expresión o voto.

ciudadanía social:
refiere al derecho a la salud o a la educación.

ciudadanía cultural:
refiere a los derechos asociados a manifestaciones artísticas.

ciudadanía digital:
refiere a espacios democráticos en las redes virtuales.

En una **sociedad democrática** cada persona debería relacionarse con otras en igualdad de condiciones. Desde esta perspectiva, las personas que conforman una comunidad manifiestan una **identidad compartida** que les lleva a tejer lealtades entre sí para alcanzar un objetivo común. Así, la ciudadanía se ejerce a través de un conjunto de **derechos y responsabilidades** que permiten a las personas influir en las decisiones que trascienden su particularidad.

Para vivir en sociedades democráticas es indispensable que todos/as, incluyendo niños y niñas, tengamos el poder de participar como ciudadanos/as. En este aspecto, **el rol de la educación radica en fortalecer la capacidad de reflexionar críticamente más allá de los intereses individuales y formar personas cívicas cuyas opiniones atañan a la sociedad en su conjunto.***

* **PARA PROFUNDIZAR:** Andrade, M. y Miranda, Ch. (2000). El concepto de ciudadanía en educación. Análisis semiótico de las representaciones sociales del concepto de ciudadanía en personas mapuches y citadinos de educación general básica en Chile. Investigación presentada en el 13° Congreso Mundial de la Educación (AMSE). Descargado en 2015 desde: http://www.vitalibros.cl/catalogo_web/colecciones/300/370/372/ciudadania.pdf

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La educación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en qué los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los/as demás y de su cultura y patrimonio.

De este modo, la participación de niños, niñas y jóvenes en experiencias abiertas y colaborativas de educación artística, contribuye a la definición de un proyecto social compartido y refuerza los principios de pertenencia y sentido de comunidad, imprescindibles para una sana vida democrática.

Como ejemplo de ello, en Inglaterra se llevó a cabo el proyecto de educación artística *Art and the built environment*, en el que niños y niñas incidieron en la configuración de sus barrios mediante el planteamiento de propuestas concretas a las municipalidades.*

***PARA PROFUNDIZAR:** Palacios, A. (2006). "Educación artística y ambiental: un estudio del caso británico a través del proyecto 'Art and the built environment'." *Arte, individuo y sociedad*, 18: 57-76. Descargado en 2015 desde: http://www.arteindividuoy sociedad.es/articles/N18/Alfredo_Palacios.pdf

CARACTERÍSTICAS DE UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ENFOQUE CIUDADANO

Comunicar **ideas e intereses**, compartidos o individuales, a través del arte.

Erigirse en un espacio de **crítica y transformación** que permita a niños, niñas y jóvenes apropiarse de los lugares en que viven.

Promover situaciones de **autorreconocimiento**, fortaleciendo la propia identidad, así como de reconocimiento de otras realidades que puedan enriquecer la convivencia social.

Promover la exploración, la conversación, el debate, la discusión y el compromiso, para **vincular el arte con la vida**.

Fomentar el desarrollo de **competencias ciudadanas** como la autonomía, la reflexión y la crítica de lo que pasa a nuestro alrededor.

PARA LA REFLEXIÓN

Los/as invitamos a responder brevemente las siguientes preguntas de manera individual:

¿Qué prácticas educativas NO contribuyen a una educación artística ciudadana?

1.
2.
3.

¿Cómo se pueden modificar para que la educación artística que impartimos se oriente a la formación ciudadana?

1.
2.
3.

¿Qué elementos de nuestra práctica educativa SÍ contribuyen a una educación artística ciudadana? ¿Por qué?

1.
2.
3.

ACTORES EN UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ENFOQUE CIUDADANO

Cuando se aborda la educación artística desde una perspectiva ciudadana, niños, niñas y jóvenes participan de relaciones igualitarias en un ambiente que promueve el diálogo y la discusión horizontal con el/la docente, mediador/a o artista educador/a.

Para organizaciones como la OEI y la Unesco, las artes son un espacio fundamental para la integración social y la construcción de la identidad cultural.

En este sentido, los/as estudiantes tienen un rol protagónico en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en tanto aportan con sus conocimientos y experiencias previas a la situación educativa, mientras que los/as docentes, por su parte, deben brindarles el tiempo y el espacio necesarios para ejercitar sus derechos, cumplir sus deberes ciudadanos y manifestar sus valores.*

*** PARA PROFUNDIZAR:** Calceco, A., Lewkowicz, V., Rombola, L. y Spinelli, G. (2008). Arte y Ciudadanía. El aporte de los proyectos artístico-culturales a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. Buenos Aires: UNICEF. Descargado en 2015 desde: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/ArteyCiudadaniaWeb.pdf>

ROL DE LOS/AS ESTUDIANTES

Identificarse como **agentes activos**, capaces de comprometerse con sus contextos y actuar para modificarlos a partir de intereses comunes.

Desarrollar una **mirada crítica** que les permita evaluar y juzgar los espacios que habitan y su entorno en términos de equidad e inequidad, apropiación e imposición o dominación y opresión, entre otros.

Valorar la **diversidad** de género, de cultura, de origen y/o procedencia, entre otras, reconociendo a todas las personas como ciudadanas.

Reconocerse en el **proyecto común de una ciudad democrática** donde se construya una relación igualitaria en el desarrollo del conocimiento y de los espacios que se habitan.

Visualizar una **sociedad ideal** para todos/as los/as ciudadanos/as y trabajar desde metodologías propias de las artes para alcanzarla.

ROL DE LOS/AS ADULTOS/AS EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CIUDADANA

Reconocer
a niños, niñas
y jóvenes como
actores relevantes
en la sociedad.

Contribuir al desarrollo de su
pensamiento reflexivo acerca
del arte y la cultura, con el fin de
compartir ideas y experiencias
en torno a las representaciones
culturales; y develar los
prejuicios y estereotipos que
reproducimos.

Promover
una participación ciudadana
que aporte creativamente
en la construcción
de la sociedad.

Elaborar proyectos que
vinculen a los/as estudiantes
con la contingencia cultural
de sus comunidades y el
mundo, para así desarrollar
competencias globales
que les permitan desarrollar
habilidades para
el siglo XXI.

PARA LA REFLEXIÓN

Los/as invitamos a responder brevemente las siguientes preguntas de manera individual:

¿En qué actividad participan activamente niños, niñas y jóvenes en el lugar donde trabaja? ¿Qué tiene en común esta participación con la descrita anteriormente?

¿De qué manera la educación artística que impartimos promueve una ciudadanía activa en niños, niñas y jóvenes?

REFLEXIÓN DE LAS ARTES SOBRE LA CIUDADANÍA

Históricamente, las diferentes manifestaciones artísticas han dado espacio para **reflexionar sobre la sociedad** y sobre **el rol que cumple el arte en ella**, pero es a partir de la segunda mitad del siglo XX que esta dimensión del arte cobra mayor protagonismo. El advenimiento del arte conceptual, en el que prevalece la idea por sobre los aspectos formales de la obra, permitirá el surgimiento de nuevas modalidades de producciones artísticas y culturales.

Así, el arte contemporáneo, ha dado lugar a producciones que van más allá de la intervención del espacio público o de la utilización del arte para reflexionar sobre la realidad, sino que actúan sobre ella para generar cambios. Las artes poseen una cualidad prospectiva de la realidad, es decir, son capaces de crear nuevas miradas. Bajo esta mirada, el **arte contextual** y el **arte comunitario** o **socialmente comprometido**, desarrollan acciones y/o proyectos al servicio de o en conjunto con personas, agrupaciones o comunidades abordando sus propios contextos, fortalezas y necesidades para valorarlas, evidenciarlas y remediarlas. Estas experiencias artísticas ayudan al **desarrollo de las comunidades** para lograr su propio bienestar y aportar en la construcción de una sociedad más democrática.

También podemos encontrar manifestaciones artísticas que poseen cualidades positivas para el **desarrollo de la vida ciudadana**, como el **arte público**, en el que el objetivo de las obras pictóricas, escultóricas, arquitectónicas y/o urbanísticas, entre otras, es crear espacios de encuentro para las personas y poner en valor las construcciones patrimoniales, con el fin de que la sociedad desarrolle su sentido de pertenencia y se apropie de los espacios públicos.*

El Centro Cultural Gabriela Mistral fue concebido en sus inicios como un centro político, social y cultural. Varios artistas donaron trabajos realizados especialmente para el edificio, proceso que los llevó a preguntarse acerca del rol que debían tener sus producciones para la sociedad. Esta historia se puede conocer en el documental *Escapes de gas*, de Bruno Salas (2015).

* **PARA PROFUNDIZAR:** Efland, A., Freedman, K. y Sthur, P. (2003). *La educación en el arte posmoderno*. Barcelona: Paidós.

EXPERIENCIA 1

Arte y educación artística para el ejercicio de la ciudadanía

Museo a cielo abierto: talleres de arte para jóvenes de San Miguel

Antecedentes

En la población San Miguel de Santiago se reunieron muralistas y grafiteros nacionales y extranjeros para transformar, hasta el momento, cuarenta muros ciegos de los blocks (edificios habitacionales) en obras gigantes de unos 80m², convirtiendo la población en el principal museo al aire libre de Chile. Se trata de un proyecto transversal: desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes hasta organizaciones comunitarias, sociales, deportivas y los vecinos de cada edificio, pasando por los organizadores/as y artistas implicados/as en la iniciativa.

Propuesta

El proyecto se inicia con el ánimo de recuperar los espacios públicos de la comuna, que se encontraban cada vez más dañados. Se convocó a los/as vecinos/as, a sus organizaciones y autoridades, y se postuló a un FONDART para conseguir financiamiento.

Si lo que se busca es el **desarrollo de una sociedad más justa y equitativa**, este museo es un ejemplo de que la **participación ciudadana** **cuestiones relativas al arte y la cultura es fundamental**, pues no sólo asegura el acceso al arte, sino que también canaliza la responsabilidad ciudadana de mejorar el entorno y apropiarse del espacio que da cuenta de su identidad y de las de otros/as.

Plan

Fue necesario articular un área de educación artística mediante la cual se propició, de manera directa, la participación de la comunidad en el desarrollo del museo. Se realizaron diferentes talleres, tanto teóricos como prácticos, en los que participaron los/as artistas y distintos miembros de la comunidad, sin que fueran excluidos los niños, niñas y jóvenes.

A destacar

En los talleres se encontraron artistas y pobladores/as, quienes tuvieron la posibilidad de idear e influir en el diseño de la propuesta mural. Que los pobladores fueran parte del proceso de toma de decisiones sin duda contribuyó al **éxito del proyecto**. Además, quienes participaron pudieron intercambiar conocimientos acerca de la historia del barrio, el arte mural, el grafiti y el estencil. El proyecto no sólo permitió a los/as vecino/as gozar de un acceso “inmediato” al arte, sino también que muralistas como Alejandro “Mono” González consignaran la historia del muralismo chileno en muchos de los muros de la población.*

***PARA PROFUNDIZAR:** Sitio web Museo Abierto de San Miguel: <http://www.museoacieloabiertoensanmiguel.cl>

EXPERIENCIA 2

Arte y construcción de ciudadanía en la formación de jóvenes

Somos voz. Iguales pero diferentes

Antecedentes

Esta iniciativa de la Fundación Crear Vale la Pena está abocada a la implementación de talleres artísticos con orientación ciudadana en diferentes escuelas de Argentina. El propósito de estos talleres es formar por medio de las artes a los/as jóvenes en materia de derechos humanos. Desde la fundación, se considera que “en un mundo donde los derechos no se conocen, no se enseñan, no se ejercen ni se respetan, existen altos riesgos de que las ‘diferencias’ sean motivo de actos de discriminación y/o efecto de fuertes desigualdades en la distribución del poder y el acceso al mínimo bienestar”; por ello, se asume la educación artística ciudadana como un ejercicio que supone plantearse constantemente preguntas éticas y políticas y que puede producir efectos democratizadores si se ponen a disposición de todos/as herramientas que contribuyan a la generación de una sociedad más justa y plural.

Los talleres involucran un trabajo con los/as docentes previo al trabajo con los/as estudiantes, de modo que los/as profesores/as participan de las actividades y, posteriormente, realizan una evaluación de las experiencias. En esta misma instancia, algunos de ellos/as planifican o integran actividades al programa de acuerdo a las necesidades específicas de su grupo para reforzar los aprendizajes de sus estudiantes.

Plan

Los talleres artísticos impartidos son fundamentalmente técnicos y/o prácticos para que los/as jóvenes aprendan rigurosamente una disciplina, ya sea danza, teatro, artes visuales o literatura u otra. La educación artística se aborda como un ejercicio reflexivo y crítico, capaz de trascender y modificar las condiciones de vida de quienes participan. Para ello, el proyecto contempla sesiones de debate, de acceso a la información, de reflexión crítica y de propuestas colaborativas que busquen generar cambios en los espacios cercanos.

A destacar

En este tipo de proyectos, el arte es:

- Una herramienta para **construir identidad**, de modo que no es necesario contar con talentos específicos.
- Un espacio que permite un **diálogo** sobre los derechos de las personas y las formas de concebir la sociedad, al mismo tiempo que facilita la noción de pertenecer a una comunidad.
- Una posibilidad para imaginar modos distintos de **abordar conflictos** sociales cotidianos*.

***PARA PROFUNDIZAR:** Sanguinetti, I. (2011). Fundamentación de Somos voz-Iguals pero diferentes. Descargado en 2015 desde: <http://www.crearvalelapena.org.ar/wp-content/uploads/Fundamentos-somos-voz.pdf>

ACTIVIDAD 1



Objetivo:

Reconocer las posibilidades que presentan las manifestaciones artísticas o culturales contemporáneas para reflexionar y generar relaciones con valores, actitudes, derechos y deberes ciudadanos, y aportar a la educación cívica de los/as estudiantes. A partir de esto, plantear una actividad de intervención artística en el espacio público para un trabajo participativo con los/as estudiantes.

Orientada a:

Docentes y otros agentes del sistema escolar, desde primero básico a cuarto medio, que participen de la programación y realización de clases de distintas asignaturas.

Se trabajará:

En grupos de tres o cuatro personas y luego todos/as en un plenario.

Requisitos:

Un espacio de trabajo en torno a una mesa. Lápices, papel y un computador con Internet por grupo.

INDICACIONES

Cada grupo escoge una de las manifestaciones artísticas o culturales propuestas en el recuadro. A continuación, reflexionan en torno a sus vínculos con los derechos y deberes ciudadanos de las personas, para lo cual se proponen unas preguntas. Luego de esta conversación cada grupo planifica, según el recuadro adjunto, una actividad de intervención artística basada en uno de los elementos asociados a los derechos culturales y ciudadanos, según la propuesta escogida. Finalmente se comparten las conclusiones y actividades en plenario.

Se debe tener en cuenta que la actividad debe incorporar elementos, estrategias o dinámicas que fomenten el desarrollo ciudadano de niños, niñas y jóvenes.

Propuestas

- Alfredo Jaar, **This is not America** (1987 y 2014), instalación:
<https://www.youtube.com/watch?v=u-adpTvjNOK>
- Teatro La Mala Clase, **La mala clase**, obra de teatro:
<http://www.teatrolamalaclase.com/p/la-mala-clase.html>
- Claudia del Fierro, **Monumento** (2012), performance, registro en video:
<http://www.claudiadelfierro.org/works/monumento.html>
<https://www.youtube.com/watch?v=WN-rgwTUUKE>
- **Fiesta de la primavera del Barrio Yungay**, fiesta ciudadana.
<http://www.barriopatrimonialyungay.cl/barrio-yungay-vivira-gran-fiesta-de-la-primavera/>
<https://www.youtube.com/watch?v=G3RSMHzPmLY>

Preguntas

¿De qué manera estas manifestaciones se vinculan con los valores, derechos y deberes ciudadanos?

- a) ¿Acerca de qué permiten reflexionar?
- b) ¿Qué preguntas relacionadas con los valores, derechos y deberes ciudadanos se pueden plantear?
- c) ¿Cuál de estas preguntas les parece relevante para la reflexión y práctica ciudadana con los/as estudiantes? ¿Por qué?

Plan de actividad

Intervención artística basada en:

(Incorpore la manifestación artística o cultural escogida)

Objetivo de aprendizaje:

(Señale el objetivo de aprendizaje que guiará la actividad y especifique la pregunta o contenido asociado a valores, derechos y deberes ciudadanos.)

¿Cómo se planteará la actividad a los/as estudiantes? ¿Qué rol les corresponde a ellos/as y cuál a los/as docentes?

¿Qué metodología resulta coherente para el trabajo colaborativo en el aula? ¿Qué estrategias de uso cotidiano permitirán un ambiente democrático durante el desarrollo de la actividad?

¿Qué espacios aledaños al establecimiento educacional o al lugar donde se efectúa el taller o proyecto pueden ser interesantes de intervenir? ¿De qué modo se relacionan con la comunidad educativa y con los/as estudiantes en específico?

¿Cómo será evaluada la actividad? ¿Qué participación tendrán los/as estudiantes en la evaluación de sus trabajos?



**UNA MIRADA VIGILANTE
SOBRE LA EDUCACIÓN
ARTÍSTICA:
CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y
DERECHOS**



EL ARTE Y LA CULTURA COMO EJERCICIO DE CIUDADANÍA

Para que se materialice y consolide una formación ciudadana desde el ámbito de las artes y la cultura, es necesario garantizar lo que organismos locales e internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) denominan **derechos culturales**: el acceso, la participación, el conocimiento, el desarrollo y la protección de la cultura y del patrimonio de personas y agrupaciones, con un énfasis en el respeto de su identidad cultural, lo que se refleja en la libertad de expresión y en el derecho a crear y difundir el trabajo artístico.

Cuando estos derechos son garantizados, accedemos tanto a la cultura de la que somos parte como a la de otros/as y podemos disfrutar de diversos bienes patrimoniales. De esta forma, se promueve y protege nuestra **identidad cultural** en acciones como la salvaguardia del patrimonio y las lenguas originarias, el apoyo a la producción cultural y artística, la protección de los derechos de autor, el respeto por las minorías culturales y la diversidad, entre otros ámbitos. Cuando accedemos y participamos del arte y de la cultura hacemos valer nuestros derechos culturales, es decir, ejercemos nuestra ciudadanía.

En Chile, de acuerdo a los resultados reflejados en el estudio de participación y prácticas de consumo cultural 2014*, el cine y la música son las actividades presenciales que concitan mayor participación, mientras las artes visuales y el teatro son las menos frecuentadas. Uno de los principales motivos declarados es la falta de tiempo. Que la asistencia se concentre en las artes más masivas, da a entender la importancia de poner a disposición de la ciudadanía el acceso a las artes menos populares.**

- El **acceso a las artes y la cultura** consiste en brindar la posibilidad de que todas las personas puedan experimentar una exhibición artística. El contacto con las obras artísticas y culturales es sumamente importante en tanto permite conocer la variedad de manifestaciones artísticas, disfrutarlas e identificarse con diversas expresiones socioculturales.
- La **participación en las artes y la cultura** consiste en participar en proyectos o actividades que se vinculen directamente con el contexto cultural donde se desarrollan. En este caso, quienes intervienen (ya sean personas individuales o la comunidad) se convierten en el foco de las actividades, lo que permite ejercer de forma explícita la ciudadanía, ya que a través de las artes se incide en el entorno inmediato de las personas como ciudadanas.

*** PARA PROFUNDIZAR:**

* Grupo de Friburgo (2007). Los derechos culturales. Declaración de Friburgo. Friburgo: Unesco.

** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). Análisis y levantamiento cualitativo: participación y prácticas de consumo cultural. Santiago: Observatorio Cultural CNCA. Descargado en 2015 desde: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/participacion.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). Legislación cultural chilena. Santiago: Publicaciones Cultura. Descargado en 2015 desde: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>

TRANSFORMAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Si bien la educación no es exclusiva de la escuela u otras instituciones educativas, se trata del **lugar privilegiado** donde niños, niñas y jóvenes se reúnen para recibir y reconstruir aquellos conocimientos cuya perpetuación hemos considerado valiosa como sociedad. Es necesario que los **espacios educativos sean cada vez más democráticos**, pues es donde se forma la gran mayoría de la población y porque para desarrollar las competencias ciudadanas de forma efectiva hay que practicarlas.

Recientemente, la Cámara de Diputados de Chile aprobó el Proyecto de Ley enviado por el Ministerio de Educación, que crea el Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos, con el que se busca formar ciudadanas y ciudadanos activos/as, responsables, participativos/as y comprometidos/as con el rol que tienen en la sociedad. Esta iniciativa legal comienza ahora en el Senado su segundo trámite constitucional para su aprobación definitiva.

El objetivo es que todo establecimiento, de acuerdo a su proyecto educativo, establezca un plan de formación ciudadana, es decir, que esto no quede más como una medida transversal. De esta manera se garantizará que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana en los niveles de educación básica y media, que integre y complemente las definiciones curriculares en esta materia. Con ello se busca avanzar en un concepto de formación, en y para la ciudadanía, que trascienda al tradicional formato de educación cívica, consistente en conocer las instituciones y las bases de la república, ampliándose a la participación y convivencia civil, a la interacción ciudadana reflejada en cómo nos tratamos cotidianamente, cómo resolvemos nuestras diferencias, etc. Nos acercamos así a la visión de la Unesco expresada en el Informe Delors, de aprender a vivir con otros o convivir.*

***PARA PROFUNDIZAR:** Blanco, R. (ed.) (2008). Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Santiago de Chile: OREALC/ UNESCO. Descargado en 2015 desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

¿QUÉ SABEMOS SOBRE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS/AS ESTUDIANTES ESCOLARES EN CHILE?

El año 2014, la Agencia de Calidad de la Educación publicó el documento Indicadores del Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes Chilenos. Respecto de la vida democrática se consideran las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación y la organización de procesos de representación y votación democrática. De acuerdo al documento, en 4° Básico el 13,6% de los/as estudiantes señala que existe una baja vida democrática en su establecimiento, mientras que en 6° Básico el 20,3% indica lo mismo. Por su parte, el 38,4% de quienes cursan 4° Básico y el 31,4% de los alumnos(as) de 6° considera que la vida democrática es alta.

En tanto, en 8° Básico y en 2° Medio el porcentaje de jóvenes que percibe una baja vida democrática en su establecimiento es de 17,3% y de 17,7%, respectivamente. Por su parte, el 19% de los/as estudiantes de 8° Básico y el 17% de los de 2° Medio considera que en su establecimiento existe una vida democrática alta.

IDEAS PARA FACILITAR ESTA TAREA

- **Modificar las dinámicas de convivencia y participación:** en la educación formal se logra mediante la inclusión de los intereses y preocupaciones de los/as estudiantes respecto de lo que los rodea, así como con su integración activa a las actividades. En la no formal, la metodología denominada mediación cultural, permite un descubrimiento conjunto de las manifestaciones artísticas estudiadas.
- **Transitar desde la entrega de contenidos a la discusión de problemáticas:** en espacios formales se puede fomentar la interdisciplinariedad como recurso para vincular las artes a los problemas de la sociedad; en este caso, las metodologías de proyecto permiten que los/as estudiantes desarrollen sus propias investigaciones, planteando sus preocupaciones y apropiándose de los conocimientos. Por su parte, los espacios no formales se caracterizan por la flexibilidad para construir sus propias propuestas educativas, por lo que es necesario cuidar que los contenidos permitan el desarrollo de una conciencia cultural.
- **Promover y fortalecer los vínculos con la comunidad:** en ambos espacios educativos es posible desarrollar instancias para el conocimiento y estudio de las manifestaciones artísticas locales, destacando su valor y diversidad. Además, una comunidad educativa es capaz de generar proyectos de participación activa y vínculos con su entorno, fomentando así el valor patrimonial, de la diversidad y de la propia identidad a través de las propias producciones artísticas o artesanales.

PARA LA REFLEXIÓN

Los/as invitamos a responder brevemente las siguientes preguntas de manera individual:

¿Qué características del espacio educativo en el que participa ayudan al desarrollo de valores democráticos en niños, niñas y jóvenes?

**¿Cómo se relaciona el espacio educativo en el que participa, con las personas, agrupaciones y comunidades aledañas?
¿Puede describir esta relación como una oportunidad para el desarrollo democrático?**

ENSEÑAR CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS ARTES Y LA CULTURA

Las artes y la cultura son espacios para la transmisión de ideas y de patrones tanto críticos como hegemónicos, por lo que la educación artística posee la potencialidad de enseñar a los/as estudiantes tanto a interpretar como a transformar el mundo.

Para ello, en una primera instancia se debe reconocer a niños, niñas y jóvenes como **sujetos de derecho** con quienes trabajar las competencias ciudadanas. Ellos/as tienen el poder de comprender, decidir y afectar su entorno.

Por su parte, **docentes y mediadores/as** de los procesos educativos deben incorporar estrategias y recursos didácticos enfocados en que los/as estudiantes tengan un acercamiento teórico-práctico a las manifestaciones artísticas y culturales y que, sobre todo, brinden espacios para el diálogo, la reflexión, la toma de decisiones fundadas y la acción responsable. Su cometido es permitir a los/as estudiantes vivenciar experiencias significativas para que interpreten el mundo y construyan sus propias opiniones.

Por último, abordar las artes como **representaciones culturales** permite conocer y apreciar las manifestaciones artísticas pertenecientes a cada cultura y época, sin emitir juicios de valor o construir jerarquías, así como reconocer la identidad cultural y diversas construcciones sociales como las tradiciones, los estereotipos, las creencias, la comprensión del gusto, la simbología y otras representaciones propias de una cultura en particular.*

* **PARA PROFUNDIZAR:** Jiménez, L., Aguirre, I. y Pimentel, L. G. (coord.) (2009). Educación artística, cultura y ciudadanía. Metas Educativas 2021. Madrid: OEI-Fundación Santillana. Descargado en 2015 desde: <http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf>

RESUMEN

Los/as docentes, mediadores/as y guías de educación artística deben promover:

Experiencias de **integración cognitiva, emocional y cultural** de niños, niñas y jóvenes en el espacio educativo, cuidando las dinámicas participativas.

Espacios de **escucha respetuosa, debate fundado y consenso.**

Instancias de **interpretación, reflexión, participación y creación** para los/as estudiantes.

Vinculación de las comunidades educativas con sus contextos sociales para la producción de proyectos colectivos.

Estrategias didácticas que integren la **investigación, experimentación, análisis, apropiación, producción y valoración** del entorno para otorgarle nuevos significados.

La educación artística puede:

- El conocimiento y valoración de **manifestaciones artísticas y culturales** de distintos contextos y épocas.
- El desarrollo de **miradas interdisciplinarias y multiculturales** basadas en expresiones artísticas y proyectos educativos que conduzcan a la reflexión.
- La legitimación del **valor de los/as demás**, como personas y como cultura, mediante la interpretación de manifestaciones artísticas y culturales.
- El desarrollo de la **sensibilidad estética**, entendida como la capacidad de percibir los matices de los estímulos del entorno de las personas y su dimensión artística.
- La creación de trabajos que representen **nuevas perspectivas** para la sociedad.

Los/as estudiantes podrán desarrollar:

- La capacidad de **reflexión crítica** para la interpretación, el diálogo y la deliberación.
- Un **sentido de comunidad** para participar activa y responsablemente en su contexto, aportando al fortalecimiento de una sociedad democrática.
- La **libertad de expresión**, la **igualdad**, la **solidaridad**, la **tolerancia** y el **sentido ético**.
- La capacidad de **crear, plantear y proyectar soluciones** para el desarrollo de un futuro más democrático, incluso a nivel mundial.

PARA LA REFLEXIÓN

Los/as invitamos a responder brevemente las siguientes preguntas de manera individual:

Basándose en lo expuesto anteriormente, ¿qué estrategias de educación artística cree que permiten a los/as estudiantes desarrollar actitudes, valores, derechos y/o deberes ciudadanos?

¿Cómo podemos vincularlas con programas de educación cívica?

EXPERIENCIA 3

Acceso a la cultura y desarrollo ciudadano en el barrio

Sistema nacional de bibliotecas públicas

Antecedentes

La primera biblioteca estatal de nuestro país fue la Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso, que data de 1873. Posteriormente, en 1921 se fundará la Dirección General de Bibliotecas en 1921, institución que asume la creación y organización de las bibliotecas. En sus inicios, estos espacios funcionaban solo como repositorios de información para consulta y uso del público. En la actualidad, son cada vez más bibliotecas públicas las que han ampliado el carácter de sus actividades para abrirse a las comunidades con las que se relacionan, llevando a cabo proyectos o campañas de lectura, así como fomentando la participación de la ciudadanía. Dichas iniciativas se caracterizan por promover el uso y conocimiento de herramientas de información, la inclusión social y el resguardo y valoración patrimonial y sus protagonistas son los/as integrantes de las comunidades.

Ejemplos

- Programa de contenidos locales de las bibliotecas públicas: en colaboración con BiblioRedes, desarrolla, de la mano de las comunidades, micrositiros web que rescatan elementos patrimoniales de las comunas en las que se inscriben. Algunas bibliotecas consideran la realización de exposiciones que cuentan con la activa participación de vecinos y vecinas, quienes incluso aportan objetos o registros para ser exhibidos.
- Iniciativas asociadas al proyecto de Bibliotecas para tu acción ciudadana, de la Fundación Democracia y Desarrollo: como ejemplo, en la biblioteca pública de Atacama se elaboró un archivo oral, basado en entrevistas a los/as habitantes, que rescata la memoria, pensamiento, experiencias y tradiciones del pueblo atacameño. Se trató de una construcción conjunta de la historia del pueblo atacameño.
- Foros y mesas de diálogo con autoridades vecinales y comunales: como los que realiza la biblioteca pública de Quinta Normal o actividades

como la “Charla sobre la nueva Ley de Migración” en la biblioteca pública de Recoleta.

- Bibliobuses: recorren ciudades, pueblos y comunidades que no tienen bibliotecas públicas, brindando así un espacio de acceso a la cultura.

A destacar

Lo interesante de las actividades inscritas dentro de las bibliotecas públicas es que transitan por diversos temas de interés nacional y local; incluyen talleres, charlas y proyectos e integran manifestaciones artísticas y temas relativos a las mismas bibliotecas, pero dirigidos a toda la comunidad: desde niños/as de corta edad hasta adultos/as mayores, quienes no sólo asisten, sino que poco a poco comienzan a apropiarse de ese espacio.*

*** PARA PROFUNDIZAR:** Sitio web BiblioRedes:
<http://www.biblioredes.cl/>
Sitio Web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas:
<http://www.bibliotecaspublicas.cl/>

EXPERIENCIA 4

Reflexión sobre los derechos humanos a través de obras de artes visuales

Propuestas de actividades de educación artística a 40 años del Golpe

Antecedentes

Durante el año 2013 se realizaron diversas conmemoraciones de los cuarenta años del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Para ello, distintas organizaciones e instituciones cívicas, académicas y culturales desarrollaron programas, actividades y exposiciones sobre el tema con el objetivo de mantener viva la memoria de los hechos.

Propuesta

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos creó un programa que constaba de registros fotográficos y obras visuales, danza y el set didáctico El arte de re-crear, realizado en conjunto con la sección de Educación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para su uso en instituciones educacionales de todo el país.

Plan

El set didáctico contiene material de mediación artística para la reflexión sobre la importancia de la defensa y respeto de los derechos humanos, a través del desarrollo de fichas y actividades basadas en obras de las exposiciones temporales o permanentes del museo, así como de obras relacionadas con las temáticas que este acoge. Destacan la instalación *Huellas*, de Kaarina Kaikkonen, el mural *Verbo América*, de Roberto Matta, y la instalación permanente *Geometría de la conciencia*, de Alfredo Jaar.

Las actividades presentadas en el set tienen por objetivo desarrollar una reflexión sobre la identidad personal y colectiva y el entorno que se habita, así como sobre elementos de la historia social que configuran cómo nos comprendemos a nosotros mismos y a los/as demás. Asimismo, incorporan el trabajo en equipo, generando instancias de conversación y la toma de decisiones que requieren de la participación de todos/as los/as involucrados/as.

Por su parte, las obras de arte que inspiran cada actividad permiten que los/as estudiantes se aproximen a medios contemporáneos como la instalación y la intervención de espacios públicos, de modo que elaboren nuevas obras en las que re-creen lo que comprenden por identidad, historia y comunidad.

A destacar

Esta experiencia aborda la reflexión sobre los derechos humanos, pero además propone una vía práctica para esta reflexión a través de la elaboración de trabajos artísticos. A su vez, entrega una guía clara, basada en contenidos y objetivos, para su desarrollo en instituciones educativas, que puede seguirse o servir para proporcionar ideas para la creación de actividades nuevas.*

*** PARA PROFUNDIZAR:** CNCA- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2013). El arte de recrear. Mediación artística en torno a los derechos humanos (set didáctico). Descargado en 2015 desde: <http://www.estaciondelasartes.com/wp-content/uploads/2013/09/Set-Did%C3%A1ctico.-El-Arte-de-Re-Crear-%C3%BAltima-versi%C3%B3n.pdf>

ACTIVIDAD 2



Objetivo:

Reconocer y analizar lugares, edificaciones, instituciones, organizaciones o manifestaciones artísticas que forman parte del entorno del espacio educativo para abordar casos que propicien una reflexión crítica y ciudadana; y construir una propuesta de vinculación para trabajar con los/as estudiantes.

Orientada a:

Personas implicadas en la educación artística: docentes especialistas y no especialistas, mediadores/as culturales, artistas, cultores/as, talleristas, monitores/as, equipos directivos y pedagógicos de instituciones culturales y escolares.

Se trabajará:

En grupos de tres o cuatro personas y luego todos/as en un plenario.

Requisitos:

Un espacio de trabajo en torno a una mesa, lápices y papel para cada grupo.

INDICACIONES

Los/as participantes elaboran en conjunto una lista de lugares, edificaciones, instituciones, organizaciones o manifestaciones artísticas que forman parte del entorno de su espacio educativo. Cada grupo escoge uno de los señalados para caracterizar, analizar y generar una propuesta de vinculación al espacio elegido. Para guiar el análisis se sugiere una lista de preguntas. Finalmente, en plenario, se comparten las propuestas.

Preguntas

El caso escogido:

- ¿Corresponde a un lugar, edificación, institución, organización o es una manifestación artística?
- ¿Está asociado a alguna agrupación, centro o junta?

Los temas, intereses o proyectos del caso escogido:

- ¿Cómo se relacionan con los valores, derechos y deberes ciudadanos o derechos culturales?

Los temas, intereses o proyectos del caso escogido:

- ¿Cómo podrían relacionarse con los intereses y preocupaciones de los y las estudiantes con quienes trabaja?

A partir de los temas, intereses o proyectos del caso escogido:

- ¿Qué valores, derechos y deberes ciudadanos o derechos culturales considera importante trabajar con los y las estudiantes?

Para desarrollar una propuesta de vinculación con el caso escogido:

- ¿Cómo podría relacionarse con los objetivos curriculares? ¿Desde qué asignaturas o bajo qué estrategia podría realizarse la vinculación?

GLOSARIO

Arte comunitario: práctica artística llevada a cabo por un/a artista, colectivo o comunidad que se involucra con el contexto y las sociedades, desarrollando un proyecto de arte cuyo fin es generar transformaciones en estos espacios sociales. También se lo conoce como “prácticas colaborativas” o “arte socialmente comprometido”.

Arte público: práctica artística que interviene los espacios públicos de una ciudad, resignificándolos así como la relación de los/as transeúntes con ellos. Puede presentarse como acciones, experiencias u obras que permanezcan en el tiempo en dicho espacio.

Ciudadanía: conjunto de derechos y obligaciones que tienen las personas de una comunidad y que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en relación con otros sujetos y con el Estado. También es un compromiso cívico que requiere un sentimiento de vínculo con los/as demás y que conforma una identidad común. Contiene un enfoque de derechos y una lógica democrática para la colaboración y expresión social.

Ciudadanía cultural: prácticas culturales que reafirman el derecho de mujeres y hombres a ser miembros plenos de la sociedad. En este sentido, la ciudadanía tiene que reflejar la identidad sociocultural y expresar la adscripción o pertenencia cultural a través del pleno ejercicio de participación de sujetos y comunidades en la creación, goce, comunicación y distribución de bienes simbólicos.

Cultura: conjunto complejo que incluye el conocimiento, las creencias, las artes, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos adquiridos por las personas como integrantes de la sociedad o de un grupo en particular.

Democracia: régimen político que implica no sólo una forma de gobierno y estructura económica y social, sino también valores, actitudes y conductas cuyo fundamento es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, libre y consciente de su libertad, con la facultad de decidir y elegir. También se define como la forma de organización social y política que garantiza el respeto, ejercicio y promoción de los derechos humanos.

Diversidad cultural: originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. La diversidad cultural permite el intercambio, la innovación y la creatividad y constituye el patrimonio común de la humanidad, que debe ser reconocido y consolidado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Interculturalidad: contacto e intercambio entre grupos o personas pertenecientes a diferentes culturas que viven juntas en la misma sociedad, se interrelacionan, se enriquecen mutuamente y son conscientes de su interdependencia.

Interdisciplinariedad: integración de saberes y/o disciplinas para la comprensión de un objeto, tema o problema como un todo no fragmentado y contextualizado.

Medios de circulación del arte: espacios e instancias en los cuales se realizan y difunden las actividades artísticas. Engloba espacios de exhibición, el mercado del arte e instituciones de conservación y restauración del arte, entre otras.

Multiculturalidad: el hecho de que muchos grupos o personas pertenecientes a diferentes culturas vivan juntas en la misma sociedad.

OEI: siglas de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objetivo prioritario es contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración y la solidaridad entre los pueblos iberoamericanos, es decir, los pueblos de lengua española y portuguesa de América Latina y Europa, a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Patrimonio cultural: herencia sociocultural propia del pasado de una comunidad entregada a los/as ciudadanos/as de una determinada nación que se transmite a las generaciones presentes y futuras.

Unesco: siglas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objetivo es contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo promoviendo, a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y la colaboración entre las naciones, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. y Miranda, Ch. (2000). *El concepto de ciudadanía en educación. Análisis semiótico de las representaciones sociales del concepto de ciudadanía en personas mapuches y ciudadanos de educación general básica en Chile*. Investigación presentada en el 13.º Congreso Mundial de la Educación (AMSE). Descargado en 2015 desde: http://www.vitalibros.cl/catalogo_web/colecciones/300/370/372/ciudadania.pdf
- Blanco, R. (ed.) (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Santiago de Chile: OREALC/ UNESCO. Descargado en 2015 desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>
- Calceco, A., Lewkowicz, V., Rombola, L. y Spinelli, G. (2008). *Arte y Ciudadanía. El aporte de los proyectos artístico-culturales a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires: UNICEF. Descargado en 2015 desde: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/ArteyCiudadaniaWeb.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). *Análisis y levantamiento cualitativo: participación y prácticas de consumo cultural*. Santiago: Observatorio Cultural CNCA. Descargado en 2015 desde: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/participacion.pdf>
- _____. (2014). *Legislación cultural chilena*. Santiago: Publicaciones Cultura. Descargado en 2015 desde: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>
- _____. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2013). *El arte de recrear. Mediación artística en torno a los derechos humanos* (set didáctico). Descargado en 2015 desde: <http://www.estaciondelasartes.com/wp-content/uploads/2013/09/Set-Did%C3%A1ctico.-El-Arte-de-Re-Crear-%C3%BAltima-versi%C3%B3n.pdf>
- Dewey, J. (1930). *Democracy and Education*. Nueva York: The MacMillan Company.
- Efland, A., Freedman, K. y Sthur, P. (2003). *La educación en el arte posmoderno*. Barcelona: Paidós.
- Giráldez, A. y Pimentel, L. (coord.) (2011). *Educación artística, cultura y ciudadanía. De la teoría a la práctica*. Madrid: OEI.
- Giroux, H. (1996). *Placeres inquietantes. Aprendiendo la cultura popular*. Barcelona: Paidós.
- Grupo de Friburgo (2007). *Los derechos culturales. Declaración de Friburgo*. Friburgo: Unesco.
- Hernández, F. (2007). *Espigador@s de la cultura visual. Otra narrativa para educación de las artes visuales*. Barcelona: Octaedro.
- Jiménez, L., Aguirre, I. y Pimentel, L. G. (coord.) (2009). *Educación artística, cultura y ciudadanía. Metas Educativas 2021*. Madrid: OEI- Fundación Santillana. Descargado en 2015 desde: <http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf>
- Palacios, A. (2006). Educación artística y ambiental: un estudio del caso británico a través del proyecto 'Art and the built environment'. *Arte, individuo y sociedad*, 18: 57-76. Descargado en 2015 desde: http://www.arteindividuoy sociedad.es/articles/N18/Alfredo_Palacios.pdf
- Rojas, P. (2015). Educación artística, formación y derechos. *Observatorio Cultural*, 27: 26-29. Descargado en 2014 desde: http://www.observatoriocultural.gob.cl/observatorio27/observatorio_cultural_n27.pdf
- Sanguinetti, I. (2011). *Fundamentación de Somos voz-Iguals pero diferentes*. Descargado en 2015 desde: <http://www.crearvaledlapena.org.ar/wp-content/uploads/Fundamentos-somos-voz.pdf>

Páginas web visitadas:

<http://www.museoacieloabiertoensanmiguel.cl>

<http://www.crearvalelapena.org.ar/wp-content/uploads/Fundamentos-somos-voz.pdf>

<http://www.biblioaccionciudadana.cl/>

<http://www.elquintopoder.cl/todos-somos-ciudadanos/jorge-dorcy-la-participacion-colectiva-en-san-pedro-se-ha-dado-desde-hace-miles-de-anos/>

<http://www.gam.cl/GAM/historia>

<http://www.plataformaurbana.cl/>

<http://www.artishock.cl/2013/08/coleccion-vecinal-en-matucana-100/>

